



ELVIS HERNAN VERGARA MENDOZA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL EL PROYECTO HIDROVÍA AMAZÓNICA: RÍOS MARAÑÓN Y AMAZONAS, TRAMO SARAMIRIZA-IQUITOS-SANTA ROSA; RIO UCAYALI, TRAMO PUCALLPA-CONFLUENCIA CON EL RIO MARAÑÓN

El grupo parlamentario Acción Popular, a iniciativa del Congresista de la República que suscribe, **ELVIS HERNAN VERGARA MENDOZA**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente iniciativa legislativa:

FÓRMULA LEGAL:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL EL PROYECTO HIDROVÍA AMAZÓNICA: RÍOS MARAÑÓN Y AMAZONAS, TRAMO SARAMIRIZA-IQUITOS-SANTA ROSA; RIO UCAYALI, TRAMO PUCALLPA-CONFLUENCIA CON EL RIO MARAÑÓN

Artículo 1. – Objeto de la Ley

Es el objeto de la presente Ley declarar de necesidad pública e interés nacional el Proyecto denominado Hidrovía Amazónica: Ríos Marañón y Amazonas, Tramo Saramiriza-Iquitos-Santa Rosa; Río Ucayali, Tramo Pucallpa-Confluencia con el Río Marañón.

Artículo 2. – Finalidad de la Ley

La presente iniciativa legislativa tiene por finalidad la priorización de la ejecución del Proyecto denominado Hidrovía Amazónica: Ríos Marañón y Amazonas, Tramo Saramiriza-Iquitos-Santa Rosa; Río Ucayali, Tramo Pucallpa-Confluencia con el Río Marañón, para la mejora de las condiciones de navegabilidad en estas vías fluviales, para que el tráfico de pasajeros y cargas sea eficiente, económico, seguro, confiable durante todo el año.



Firmado digitalmente por:
PORTERO LOPEZ Hilda
Marleny FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/08/2024 10:17:10-0500
**CONGRESO
REPÚBLICA**

ELVIS HERNAN VERGARA MENDOZA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Única.- Acciones de gestión

Encárguese al Ministerio de Transportes y Comunicaciones el cumplimiento de la presente ley, conforme a sus funciones y atribuciones, en coordinación con la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – Proinversión realice las acciones necesarias para la ejecución del Proyecto denominado Hidrovía Amazónica: Ríos Marañón y Amazonas, Tramo Saramiriza-Iquitos-Santa Rosa; Rio Ucayali, Tramo Pucallpa-Confluencia con el Rio Marañón.

Lima, agosto del 2024



Firmado digitalmente por:
VERGARA MENDOZA Elvis
Hernan FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/08/2024 10:17:10-0500



Firmado digitalmente por:
VERGARA MENDOZA Elvis
Hernan FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/08/2024 10:17:46-0500



Firmado digitalmente por:
MORI CELIS Juan Carlos
FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/08/2024 11:00:34-0500



Firmado digitalmente por:
SOTO PALACIOS Wilson FAU
20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/08/2024 16:29:41-0500



Firmado digitalmente por:
DOROTEO CARBAJO Raul
Felipe FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/08/2024 16:23:15-0500

ELVIS HERNAN VERGARA MENDOZA
Congresista de la República

www.congreso.gob.pe

Email: evergaram@congreso.gob.pe



Firmado digitalmente por:
ARAGON CARREÑO Luis Angel
N.° 398, Oficina N° 406, Congreso de la República
Lima - Perú. Telf.: 311-7777 / Anexo 7234
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/08/2024 16:53:52-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **21** de **AGOSTO** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 8667/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



ELVIS HERNAN VERGARA MENDOZA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

El Sistema Fluvial es el principal medio de transporte en la Amazonia peruana, de acuerdo a sus condiciones naturales, es el medio de transporte por excelencia, debido a la imposibilidad de contar con otros medios de transportes.

La Hidrovía Amazónica consiste en establecer un sistema que desarrolle y mantenga la navegación con las condiciones seguras todo el año. Los ríos que componen esta Hidrovía son el río Huallaga, Marañón, Ucayali y Amazonas, tiene una extensión de 2,687 kilómetros.

Es imperante realizar los estudios definitivos y desarrollar trabajos de medición de nivel, monitoreo, traza de canal y dragado en malos paso en los ríos Huallaga, Marañón, Ucayali y Amazonas a fin de garantizar la navegabilidad de dichos ríos las veinticuatro horas del día y los trescientos sesenta y cinco días del año, así como favorecerá con el dinamismo comercial de la zona nor oriental del Perú.

El proyecto Hidrovía Amazónica conectará con el puerto fluvial de Yurimaguas, la carretera interoceánica IIRSA Norte, el Puerto de Paita, Piura, lo cual ofrecerá un corredor hacia desde Brasil hacia el mercado asiático y Australia.

En la actualidad, la señalización fluvial en zonas críticas está incompletas, se cuentan con escasos datos estadísticos y mediciones de niveles en los ríos, no existe un sistema adecuado de monitoreo de las condiciones del río y sus restricciones.



ELVIS HERNAN VERGARA MENDOZA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Por ello se requiere implementar obras y acciones para la mejora de las condiciones de navegabilidad en estas vías fluviales, para que el tráfico de pasajeros y cargas sea eficiente, económico, seguro, confiable durante todo el año.

Cuadro N°01
Hidrografía Amazónica



Fuente: Proinversión



ELVIS HERNAN VERGARA MENDOZA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

BENEFICIOS DEL PROYECTO

- Reducción de costos de operación de las naves, fletes y pasajes al mejorar la ocupabilidad y rendimiento de las naves.
- Reducción de riesgos de derrame y de impactos externos como consecuencias de accidentes.
- Mayor y mejor utilización de los distintos terminales de la zona.
- Mayor oportunidad de participación en cadenas logísticas más avanzadas.
- Eleva los niveles de servicio brindados al pasajero y a la carga, puesto que mejora en los tiempos y da mayor seguridad a los viajes.
- Reduce el nivel de pérdida de productos perecibles.
- Genera mayor confiabilidad del servicio, lo cual permite la planificación de los viajes.
- Mejora la interconexión multimodal.

LA RED DE COMUNICACIONES FLUVIALES EN EL MUNDO

Es un factor de desarrollo en numerosas naciones de Europa, América y Asia. Gracias a estas vías navegables, verdaderas autopistas del transporte marítimo, el desarrollo económico ha sido posible alcanzar lugares remotos en aquellos países cuyas dimensiones superan la media mundial; Brasil, USA, India, China, Argentina, Canadá, etc., disponen de una red de hidrovías realmente importantes.

Sudamérica representa un 12% de la superficie firme de la tierra, pero el volumen de agua de sus ríos representa "casi la mitad de la sumatoria de todos los cursos de agua del Planeta" (47%), según un documento del CAF.

Cinco son las grandes cuencas con cursos navegables que llegan al corazón de América del Sur y se extienden por miles de kilómetros: las del Orinoco (Colombia y Venezuela), el Amazonas



ELVIS HERNAN VERGARA MENDOZA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

(Perú, Colombia, Brasil y Ecuador), el Magdalena (Colombia), el San Francisco (Brasil) y el Plata (Bolivia, Paraguay, Argentina, Brasil y Uruguay).

Europa occidental tiene más de 30.000 km de canales y ríos que enlazan centenares de núcleos industriales y grandes concentraciones de población. La red principal conecta Holanda, Bélgica, Luxemburgo, Francia, Alemania y Austria, y por ella circulan materiales pesados, mercancía a granel, productos para la construcción, contenedores, cargas de tamaños especiales, etc.

También disponen de redes significativas en este sentido Italia, Finlandia, Reino Unido, Irlanda y Portugal.

Las vías navegables interiores de los Estados Unidos incluyen más de 40,000 km de aguas navegables. La mayoría de las vías fluviales comercialmente importantes en los Estados Unidos consisten en el sistema del río Mississippi y los canales de conexión.

Canadá es único país en tener casi 800,000 km² de agua dulce dentro de sus límites. Los lagos que conforman la mayor parte de esta vasta área están interconectados por sistemas fluviales. El río Mackenzie, que drena un área de 1, 870,000 km², es el séptimo sistema fluvial más grande del mundo.

En el continente asiático China dispone de ríos navegables con un total de 110.000 km (Yangtze 6 418 km con 3.000 km adecuados para navegación de grandes navíos)

India tiene una extensa red de vías navegables interiores en forma de ríos, canales, aguas estancadas y arroyos. La longitud total navegable es de 14,500 km, de los cuales alrededor de 5,200 km



del río y 4,000 km de canales pueden ser utilizados por embarcaciones mecanizadas.

Las autovías de agua, son una importante estructura de transporte por la que navegan miles de embarcaciones, como podemos ver, por muchos países del mundo.

II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

El presente proyecto de Ley no colisiona con ninguna norma de nuestro ordenamiento jurídico y se encuentra creado dentro del marco constitucional y normativo del mismo; fomentando la igualdad de oportunidades y otorgándoles derecho que por su propia condición debe tener.

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO.

La presente ley no demandará costo alguno al estado, con su aprobación se mejorará las condiciones de navegabilidad en las vías fluviales de la Amazonía, para que el tráfico de pasajeros y cargas sea eficiente, económico, seguro, confiable durante todo el año.

IV. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL.

El presente Proyecto de Ley se encuentra alineado con la Política de Estado y el Acuerdo Nacional.

- **Política de Estado / Objetivo III Competitividad en el país**
Décima novena Política de Estado. Desarrollo Sostenible y Gestión Ambiental
Vigésima primera Política de Estado. Desarrollo en Infraestructura y Vivienda



ELVIS HERNAN VERGARA MENDOZA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

El presente Proyecto de Ley se encuentra vinculado con la Agenda Legislativa, aprobada por Resolución Legislativa N°002-2023-2024-CR, en concordancia con las políticas de Estado del Acuerdo Nacional.

ELVIS HERNAN VERGARA MENDOZA
Congresista de la República